

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR**

---

<b>RESOLUCION N°</b>	
----------------------	--

<b>430</b>	<b>/023</b>
------------	-------------

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.

**VISTO:** la Compra Directa por Excepción, destinada a la adquisición de un Espectrofotómetro portátil y un Digestor (Termo-calentador con temperatura ajustable), a ser utilizados en el Laboratorio de Microbiología Ambiental y Biotecnología para investigación en el área de tratamiento y valorización de efluentes, específicamente para la determinación de parámetros de efluentes como DQO y amonio;

**RESULTANDO:** I) que según consta en memorándum de la Responsable del Laboratorio de microbiología ambiental y biotecnología de fecha 18 de noviembre de 2023, la solicitud del equipamiento que se pretende adquirir se enmarca en la Unidad Tecnológica de Gestión de Recursos Naturales y será utilizado en el Laboratorio de Microbiología Ambiental y Biotecnología para investigación del área de tratamiento y valorización de efluentes, específicamente para la determinación de parámetros de efluentes como DQO y amonio;

II) que, en dicho contexto, se recibieron las cotizaciones de los proveedores BIRIDEN SA, DASTEC URUGUAY SRL, ELECO SA, ILION ANALITICA SRL, REPETTO BENTANCORT JAVIER, RIDALINE SA, TECNICA DEL PLATA LIMITADA y TECNOFROM SA;

**CONSIDERANDO:** I) que, los informes técnicos mencionados recomiendan adjudicar el Ítem N° 1 “Espectrofotómetro portátil” al proveedor DASTEC URUGUAY SRL y el Ítem N° 2 “Digestor” al proveedor ILION ANALITICA SRL, por ser quienes presentaron la oferta más económica que cumplen con los requisitos técnicos solicitados;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 20 de noviembre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra a los proveedores ILION ANALITICA SRL y DASTEC URUGUAY SRL;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

**1º.** Adjudicar la Compra Directa por Excepción destinada a la adquisición de un Espectrofotómetro portátil y un Digestor (Termo-calentador con temperatura ajustable), a

ser utilizados en el Laboratorio de Microbiología Ambiental y Biotecnología para investigación en el área de tratamiento y valorización de efluentes, tal como se detalla a continuación:

Item	Descripción	Proveedor	Importe Unitario sin IVA	Moneda	Cantidad	Impuesto	Valor Total IVA incluido
1	Espectrofotómetro	DASTEC URUGUAY SRL	6.122,60	DLS. USA BILLETE	1.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	7.469,57
2	Digestor	ILION ANALITICA S.R.L.	1.489,00	DLS. USA BILLETE	1.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	1.816,58
							9.286,15

2°. Autorizar, la erogación de hasta 9.286,15 (dólares americanos nueve mil doscientos ochenta y seis con 15/100) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica